



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de servicio de Grado y Posgrado)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Artes y Humanidades)
ESCUDERO PASTOR, E.
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y Jurídicas)
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
MARTÍNEZ ORTIZ, F.
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)
MARTÍNEZ TOMÁS, M.
(Jefe de Sección de Postgrado)
OLIVA ORTIZ, J.
(Presidente de la Comisión de Ciencias)
ROS BERRUEZO, G.
(Vicerrector de Investigación e Internacionalización)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9.30 horas del día 19 de junio de 2013, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de reuniones de Gestión Académica, en la tercera planta del edificio *Rector Soler*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (9 de mayo de 2013).

Se aprueba.

2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa la situación de los programas de doctorado enviados a la ANECA. Contamos con diecisiete programas con informe favorable; tres que se encuentran en las segundas alegaciones y tres en primeras alegaciones. Seguiremos, como hasta ahora, pendientes del ritmo de ANECA, pues hasta que no estén todos los programas verificados no podremos decidir si se implantan el próximo curso o no. Estamos todavía en plazo para implantarlos, por lo que solo hay que esperar un poco más.

Hay que decir que la ANECA ha felicitado a la Universidad por la buena calidad de las memorias presentadas, lo que ha permitido que con dos alegaciones, como máximo, se estén verificando todos nuestros programas, de tal manera que en este momento estamos entre las primeras universidades nacionales en cuanto a programas verificados. Es una buena noticia que confirma el buen hacer de la Universidad de Murcia en todo el proceso, desde el Vicerrectorado de Estudios y la Escuela Internacional de Doctorado, y da sentido al gran esfuerzo de los coordinadores de las propuestas.





3.- Solicitudes de tesis en cotutela.

D^a Paula Regina Dal'Evedove solicita la autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela para el proyecto "O tratamento temático da informação em abordagem sociocultural: aspectos para a definição de política de indexação em bibliotecas universitárias", dirigido en la Universidad de Murcia por D. Isidoro Gil Leiva, de la Facultad de Comunicación y Documentación, y en la Universidade Estadual Paulista *Julio de Mesquita Filho* -UNESP (Brasil) por D^a Mariângela Spotti Lopes Fujita

D. Rubén Pujante Corbalán solicita la autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela para el proyecto "El lenguaje poético de Antonio Gamoneda. *La poesía como arte de la memoria*", dirigido en la Universidad de Murcia por D. Vicente Cervera Salinas, de la Facultad de Letras, y en la Universidad de Rennes 2 (Francia) por D^a Christine Rivalan Guégo.

D^a. Viviana Di Rosa solicita la autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela para el proyecto "Impactos de los ciclos diarios de luz y temperatura en los ritmos de desarrollo temprano de peces teleósteos", dirigido en la Universidad de Murcia por D. José Fernando López-Olmeda, de la Facultad de Biología, y en la Universidad de Ferrara (Italia) por D. Cristiano Bertolucci.

Se autorizan las solicitudes.

4.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes:

| Nombre y apellidos | Nivel otorgado | Comisión competente |
|-------------------------------|----------------|------------------------|
| JOAN SEBASTIAN FARIAS LUAN | LICENCIATURA | AA Y HH |
| DIEGO GOMES DE LUCENA | LICENCIATURA | AA Y HH |
| JOHN ROLANDO RODRIGUEZ ASTI | LICENCIATURA | AA Y HH |
| JUDITH SABAN | LICENCIATURA | AA Y HH |
| JUDITH SABAN | MÁSTER | AA Y HH |
| JONATHAN MICHAEL CAPERS | LICENCIATURA | AA Y HH/ CC SS Y JJ |
| JONATHAN ARIEL LARA VERGARA | LICENCIATURA | CC Salud |
| PAULA REGINA DAL' EVEDOVE | LICENCIATURA | CC SS Y JJ |
| PAULA REGINA DAL' EVEDOVE | MÁSTER | CC SS Y JJ |
| ISRAEL VIEIRA CHAVES | LICENCIATURA | CC SS Y JJ |
| ANA GUADALUPE DEL ANGEL GARAY | LICENCIATURA | CC SS Y JJ |
| MIGUEL RUIZ RUBIANO | MÁSTER | CC SS Y JJ |
| VALENTINA URIBE MONTOYA | LICENCIATURA | CC SS Y JJ |
| SHERIZA MOHD RAZALI | MÁSTER | CIENCIAS |
| JYOTI GORAKHNATH YELLOL | LICENCIATURA | CIENCIAS |
| JYOTI GORAKHNATH YELLOL | MÁSTER | CIENCIAS |
| GERMINAL MARIZ CARATINI | LICENCIATURA | ING. Y ARQ. |



5.- Tesis doctoral en circunstancias excepcionales de confidencialidad.

D. David Cerezo Fernández solicita, con el apoyo de su directora de tesis, Dra. D^a. Elena Martín-Orozco Santiago, que se aplique a su tesis “Estudio del proceso de sensibilidad colateral en células leucémicas murinas y humanas con fenotipo de resistencia a múltiples fármacos (MDR)”, las circunstancias excepcionales de confidencialidad, a la parte afectada por patente, como documenta y detalla.

La Comisión comprueba que se ajusta completamente a la “Regulación de la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad”, por lo que acuerda acceder a la petición, permitiendo por tanto que el ejemplar en soporte digital de la misma, que debe quedar archivado en la Biblioteca General y la información que sea enviada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, TESEO, no tenga accesibles:

- Por completo los apartados:
 - Apartado 9 de la sección Material y Métodos.
 - Apartados 8 (8.1, 8.2 y 8.3), 9 y 10 (10.1 y 10.2) de la sección Resultados.
 - Apartado 3.3.3. de la sección Discusión.
- Parcialmente, eliminando las referencias sobre dicho tipo celular, los apartados:
 - Apartado 1.1. de la sección Material y Métodos.
 - Apartados 1, 2, 3 (3.1, 3.2 (3.2.1 y 3.2.2)) de la sección Discusión.
 - Sección Conclusiones.

6.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se aprueban las solicitudes presentadas por:

Antonio Jesús Jara Valera, *Programa de Doctorado en Informática (RD 778/1998)*, dirigida por Antonio Fernández Skarmeta Gómez y Miguel Ángel Zamora Izquierdo. Con el informe favorable de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura.

Alejandro Lucas Sánchez, *Programa de Doctorado Biología de peces, aspectos básicos y aplicados (RD 56/2005)* dirigida por Pedro Fco. Almada Pagán, Jorge de Costa Ruiz y Pilar Mendiola López.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.





7.- Solicitud para retirar de DIGITUM una tesis doctoral.

D^a Ana Peñas Ruiz solicita que se retire de la Web institucional su tesis doctoral, "Hacia una poética del artículo de costumbres (1830-1850)", apelando al régimen de confidencialidad, pues el estar en ese repositorio podría impedirle participar en premios cuyas bases impiden la publicación previa del trabajo, o publicarla como libro.

La Comisión estima que, aunque debería haber realizado la solicitud antes de la defensa, la petición no cumple los requisitos, no se ajusta a ninguno de los dos supuestos de aplicación previstos en la "Regulación de la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad" y no presenta documentación concreta que la sustente. Por lo tanto, acuerda no acceder a lo solicitado por la interesada.

8.- Inclusión de nuevas líneas de investigación en programas de doctorado.

Se aprueba la inclusión de los profesores D. Ernesto de la Cruz Sánchez y D. José M^a López Guillón en la línea de investigación de *Psicología del Deporte* del **Programa de Doctorado de Psicología**.

Se aprueban las siguientes líneas de investigación en el **Doctorado en Ciencias Clínicas en Medicina**:

- *Patología vascular aguda ORL*: D. J. M. Osete Albaladejo y D. J. Díaz Manzano.
- *Factores pronósticos en oncología ORL*: D. J. M. Osete Albaladejo, D. A. Medina Banegas y Dña. A. González Delgado.

9. Autorización para la participación en más de un programa de Doctorado.

Se autoriza a los profesores del grupo de investigación "Tecnologías de Modelado, Procesamiento y Gestión del Conocimiento" de la Universidad de Murcia, D. Rafael Valencia García, D. Jesualdo Tomás Fernández Breis, D. Rodrigo Martínez Béjar, D. Francisco García Sánchez, D. José Manuel García Carrasco y D. Ricardo Fernández Pascual a participar en los programas "Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología" y "Doctorado en Informática".

10.- Asuntos de trámite.

El Presidente de la comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas aborda el tema de la tesis por compendio de publicaciones que en la última Comisión de Doctorado quedó pendiente de que se comprobaran algunos documentos.

Ante la duda de que los certificados de los coautores de los artículos, en los que renuncian a presentar esos artículos como tesis, no fueran auténticos, dicha Comisión se comprometió a ponerse en contacto con los firmantes con el fin de que confirmaran





que los escritos eran suyos. Así pues, se localizó el correo de seis de los nueve coautores y se les preguntó si el escrito y las firmas eran auténticos. Ellos no contestaron directamente al presidente de la Comisión, pero se pusieron en contacto entre sí y con el investigador principal del grupo, quien sí contacto con el presidente de la Comisión, preguntándole que quién había hecho uso de sus firmas. Acto seguido se retiró el artículo del compendio y la tesis también. Más tarde le escribió el propio doctorando solicitando la paralización de la tesis.

Ante la gravedad de los hechos, el presidente de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas solicita que la Universidad tome cartas en el asunto y se emprendan medidas disciplinarias contra quien proceda, pues actuaciones de este tipo ponen en entredicho el prestigio de la Universidad de Murcia.

El Vicerrector de Investigación e Internacionalización pregunta si ha habido denuncia por alguna de las partes. Se le responde que no.

La Comisión General de Doctorado solicita que se establezca un cauce oficial con dicha comisión para que no tengan que intervenir terceros. Sus miembros manifiestan que este comportamiento deshonesto debe recibir alguna respuesta por parte de la Universidad.

La Vicerrectora de Estudios, presidenta de esta Comisión, hará la consulta a los servicios jurídicos.

11.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 h, de lo que como secretaria doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

V^o B^o

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino